

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6748 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Raminatrans S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 22 de febrero de 2023, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por RAMINATRANS, S.L., para la ocupación del local L.N.U..1.2.14 en el Edificio del Área de Servicios Logísticos para su uso como oficina para la gestión de tráficos portuarios.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 1 euro por servicio.
- Tráfico Mínimo: 150 servicios al año.
- Tasa de ocupación: 760,71 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 37,68 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de febrero de 2023.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A230007571-1